



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS.



**REALIZADO A LA MICROREGIÓN MANANTIALES DEL
NORTE DE SAN MIGUEL (MANORSAM), CON SEDE EN
EL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO
DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE
2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN MIGUEL, MARZO DE 2015.

INDICE	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	3
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	3



Señores.

**Consejo Directivo de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel,
Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel.
Presente.**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al artículo 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-011/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM), con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación de los ingresos y egresos de la Microregión MANORSAM, con sede en el municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, al período del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, producto del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registros contables, de los ingresos y egresos efectuados por la Microregión, durante el período de examen.
- Verificar que los fondos percibidos sean remitidos al banco en forma oportuna.
- Evaluar las operaciones de transferencias directas a entidades socias.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Ingresos, Egresos de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, aplicando procedimientos de Auditoria orientados a evaluar la percepción de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos, durante el período del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

Esta auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la República.



III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.

INGRESOS.

- Determinamos la muestra de los elementos a examinar en los ingresos y verificamos los siguientes atributos:
 - a. Que se haya emitido recibo de ingreso correlativamente.
 - b. Que esté firmado por el Tesorero y Contador.
 - c. Que esté registrado oportunamente en el sistema de contabilidad.
 - d. Que las aportaciones sean de conformidad a las establecidas en estatutos.
- Cuantificamos los ingresos percibidos y su remesa oportuna en la cuenta bancaria.
- Efectuamos detalle del monto de la deuda por aportaciones de los Municipios asociados de la Microrregión y verifique el registro contable.
- Verificamos que el presupuesto y reprogramaciones estén aprobados y remitidos a la Corte de Cuentas.

EGRESOS.

- Determinamos la muestra de los elementos a examinar en el área de egresos.
- De la muestra determinada en los egresos verificamos los siguientes atributos:
 - a. Que este presupuestado.
 - b. Que tenga la debida documentación de soporte.
 - c. Que se le haya aplicado los descuentos de Ley.
 - d. Que este registrado contablemente.
- Verificamos el proceso de adjudicación del diagnóstico de las juntas administradoras de sistema de agua potable del municipio de Sesori y Chapeltique.
- Verificamos la legalidad del pago de salarios, vacaciones e indemnizaciones.
- Cuantificamos los pagos extemporáneos al ISSS, AFP y DGII.
- Constatamos la existencia física de los vehículos propiedad de la Microregión MANORSAM, y verifique lo siguiente:
 - a) Que la tarjeta de circulación este a nombre de la Microregión.
 - b) Que la refrenda este actualizada
 - c) Que posea placa nacional
 - d) Registro contable
- Verificamos la existencia de controles administrativos de los bienes menores de \$600.00
- Verificamos que las deudas contraídas con los proveedores de bienes y servicios fueron devengadas.



IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Después de aplicar procedimientos de Auditoría, no se identificaron condiciones que ameriten reportarse en éste informe.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

El informe del Examen Especial, periodo del 1 de mayo del 2009 al 31 de octubre del 2012, practicado a la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM), no contiene recomendaciones, por lo tanto no se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Concluimos que la administración de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad, pertinencia, y los registros contables de los ingresos y egresos, generados en el período comprendido del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2014.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM), con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2014, y se ha preparado para comunicarlo al Consejo Directivo de MANORSAM, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 24 de Marzo de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


**Oficina Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.**